

[Signature]
[Signature]

Alvaredo

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Fra. Vadell

Ventayol

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Fullana

[Signature]

El Interceptor
[Signature]

El Secretario actual
[Signature]

= Número 39 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diecinueve y treinta minutos del día treinta y uno de noviembre de mil novecientos veinte, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan - Manuel Moragas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse.

de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo día dos de diciembre, a la misma hora.

El Alcalde

El Secretario



= Número 40 =

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre de 1960. -
En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diecinueve y treinta minutos del día dos de diciembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marañet Marañes, el Excmo. Ayuntamiento de Palma, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Vadelh Miralles, Don José L. Marañes Montau, Don José M. Ferris Randulfe, Don Manuel Colom Cerdà, Don Juan Albertí Cabanellas, Don Bartolomé Ventayol Pascuñana, Don Antonio Garra de San Jordi, Don Sebastián Serra de Gayeta Puella, Don Joaquín Maroto Coll, Don Miguel Sullana Bibilani, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Francisco Salva Hana, el Vice-Interventor de Fondos Don Jordi Tusa, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura a las actas de las dos sesiones anteriores, que se aprueban por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar a continuación:

provisionalmente el "Acuerdo" = 1º. - Aprobar provisoriamente el Plan Parcial de Ordenación del Polígono 59 redactado para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, en terrenos procedentes de los predios de San Caparra y San Coello, interesado por Don Guillermo March March, Don Mateo March March, Doña Concepción March Martorell y Doña Margarita Company March, cuyos promoventes debe-